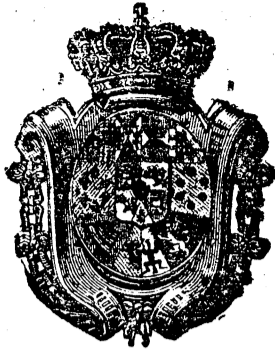


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Pudiendo acontecer que el alumbramiento de la Reina nuestra Señora se verifique de noche, y á fin de que tan fausto suceso llegue inmediatamente á conocimiento del vecindario de esta muy heroica villa, ha determinado S. M. que en el caso indicado, al hacerse las señales de que trata el art. 5.º del Real decreto de 28 del mes pasado, se pongan ademas faroles de dos colores, que serán encarnados si el recién nacido fuere Príncipe, y blancos si fuere Princesa; repitiéndose esta señal en la Puerta del Sol, en la casa llamada de Correos, que hoy ocupa el Ministerio de la Gobernacion del Reino, y en los demas parajes que se crean oportunos.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Accediendo la Reina nuestra Señora á una solicitud del Comisario de guerra de marina retirado D. Antonio Manuel Alfaro, que me dirigió el Director de la contabilidad de la misma con carta núm. 1289, se ha dignado admitirle la cesion que á favor del Estado hace de la cantidad de veinte y seis mil seiscientos catorce reales con dos maravedís que resulta alcanzar pertenecientes á la época corriente, mandando al propio tiempo que á este rasgo de generoso desprendimiento se dé publicidad en la Gaceta para satisfaccion del donador.

Lo que de Real orden manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1851.—Francisco Armero.—Sr. Ministro de Hacienda.

La escampavía *Alarma*, de la quinta division de guardacostas, apresó el 21 del mes anterior en los arrecifes de Punta-Mala una barquilla con 27 tercios de tabaco.

La *Eclipse*, de la sesta, marinó la mañana del 25 del propio mes en las aguas de San Jacinto un falucho abandonado por su tripulacion, que contenia á su bordo cuatro tercios de tabaco y dos de géneros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobernador de la provincia de Málaga en 29 de Octubre último participa á este Ministerio la captura y muerte del bandido José Parasis, conocido por el Valenciano, y perteneciente á la extinguida cuadrilla de Zamarra, verificadas despues de una tenaz resistencia en el término de Benaharis, por la Guardia civil, el Alcalde y algunos vecinos del mismo pueblo.

El Gobernador de la provincia de Tarragona da parte tambien de haber sido capturados dos de los ladrones que pocos dias antes habian cometido un robo en la carretera de Barcelona á Valencia.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.

Esta Direccion general ha resuelto decir á V. S., de conformidad con el parecer de su Consejo, que examinadas las muestras de los tejidos de algodón calificados de panas por esa Aduana, y de que trata su consulta de 24 del mes actual, resulta que no son tales panas, y por lo mismo que

para lo sucesivo se les aplique la partida 34 del Arancel especial de géneros de algodón. Ha tenido en cuenta para ello que no existe partida análoga en el mismo, y que dicha tela es una especie de muleton sfelpado y listado, algo mas doblé y fino que el que generalmente se emplea para forros de abrigo.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Sevilla.

Esta Direccion general declara el comiso de las 323 varas de tejidos de lana y algodón que presentó al despacho en esa Aduana D. Sebastian Wais, y que fueron tasadas en 2261 rs., por tener 61 3/10 por 100 de lana, 38 7/10 por 100 de algodón y contar 17 hilos en el urdimbre en la cuarta parte de la pulgada lineal española, con arreglo á lo prescrito en las prohibiciones de la página 90 del Arancel vigente.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de Aduanas de la Coruña.

Los 52 pañuelos alfombrados de lana y algodón detenidos en esa Aduana á D. Pablo Subirá é hijos, tasados en 2808 rs. vn., y de que trata el expediente gubernativo remitido por V. S. en 17 del actual, incurrn en la pena de comiso por tener 35 y 6/10 por 100 de algodón, 64 y 4/10 por 100 de lana, contando 42 hilos en el urdimbre en la cuarta parte de la pulgada lineal española, y con sujecion á lo prescrito en las prohibiciones de la página 90 del Arancel vigente.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de Aduanas de Cádiz.

Esta Direccion general ha resuelto decir á V. S. por contestacion á su oficio de 27 de Setiembre anterior, con el que se remitió el expediente gubernativo instruido en esa Administracion por motivo de la detencion hecha á los Sres. Salazar y Torrents de 10 piezas de géneros de lana y algodón, y de lana, algodón y seda: 1.º, que las dos piezas correspondientes á las muestras del paquete núm. 1.º y las dos del paquete núm. 3.º se despachen por la partida que corresponden, pues tienen 20 hilos en el urdimbre y 37 8/10 por 100 de algodón; y por consiguiente menos de los 7,8 que permite la ley vigente; y 2.º, que las restantes, comprendidas en los paquetes núms. 2.º y 3.º doble, se declaran de comiso porque no cuentan los 20 hilos y el algodón pasa de la tercera parte, pues tienen 60 y 4/10 por 100, y con sujecion á las prohibiciones de la página 90 del Arancel.

Lo digo á V. S. para su inteligencia, advirtiéndole que para lo sucesivo las muestras que acompañen á las consultas tengan el ancho de las telas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de Aduanas de Barcelona.

Enterada esta Direccion general de la detencion hecha en esa Administracion de 125 pañuelos alfombrados de lana y algodón á D. Pedro Latourette, y de que trata el expediente gubernativo remitido con oficio de 17 del actual, ha resuelto decir á V. S. que no procede el comiso, sino el despacho por la partida del Arancel que correspondía, atendida su calidad, porque tienen 28 y 7/10 por 100 de algodón, y por consiguiente menos de la tercera parte que exige la ley. Con este motivo esta oficina general previene á V. S. que en lo sucesivo procure que se hagan los analisis necesarios con toda detencion y exactitud, evitando detenciones que, como la de que se trata, causan perjuicios indebidos al comercio de buena fe.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Cádiz.

Las 28 docenas de afianzadores ó cordones de lana y algodón para colgantes de capas, detenidos en esa Aduana á D. Pedro Bolla en el concepto de ser pasamaneria de aquella última materia, y de que trata el expediente gubernativo remitido por V. S. con oficio de 21 del actual y las muestras de su razon, no incurrn en la pena de comiso, sino que procede su despacho por la partida correspondiente, por tener 47 1/10 por 100 de algodón y 52 9/10 por 100 de seda, y con arreglo á lo prescrito en la orden de esta oficina general de 22 de Octubre del año próximo pasado.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, sirviéndose esa Administracion evitar detenciones

de géneros que no sean evidentemente de prohibido comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de Aduanas de San Sebastian.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

Habiendo renunciado el título de Marques de San Bartolomé del Monte el Sr. D. José Vargas Federich, en quien ha recaído por fallecimiento de su madre la Sra. Doña Maria Josefa Federich Tovar, se publica esta vacante por si la persona que tenga derecho á dicho título quiere admitirle; debiendo en este caso hacer la correspondiente reclamacion al Ministerio de Gracia y Justicia en el plazo de seis meses que al efecto se fijan en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846.

Madrid 4 de Noviembre de 1851.—El Director general, José M. Lopez.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de fecha 8 de Julio último, esta Direccion general ha señalado el dia 13 de Diciembre próximo venidero, y la hora de la una de la tarde, para verificar en esta corte en el local del Ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el Gobernador de la provincia, una pública licitacion para contratar la limpia de la dársena del puerto de Gijón, observándose las instrucciones siguientes:

1.º La licitacion se verificará por pliegos cerrados, que deberán entregarse en la Direccion de obras públicas y en la Secretaria del Gobierno de provincia antes de las cuatro de la tarde del dia anterior al en que haya de hacerse el remate, y en el sobre de dichos pliegos se anotará la hora en que fueren recibidos, y en el mismo pondrá su rúbrica la persona que lo entregue. Despues de dicha hora no se admitirá pliego alguno.

2.º Las propuestas deberán arreglarse al adjunto modelo, y serán acompañadas de las correspondientes cartas de pago que acrediten haber depositado en las Tesorerías general ó de provincia, en metálico ó acciones de caminos de los empréstitos de la Direccion de Obras públicas, la cantidad de cuarenta mil reales vellón. Será desechado todo pliego en que falté este requisito, aun cuando se ofrezca presentar dicha fianza al tiempo de abrirlo.

3.º El dia de la licitacion y á la hora señalada se abrirán los pliegos entregados en el anterior, y se adjudicará la limpia á la persona que hubiere rebajado en mayor cantidad la suma del presupuesto, que asciende á trescientos setenta y cuatro mil cuarenta y ocho reales vellón, deducida ya la partida señalada para gastos auxiliares é imprevistos. Si hubiere dos proposiciones iguales, la adjudicacion se hará al que hubiere entregado la suya primeramente; y si esta igualdad se hallase entre dos proposiciones presentadas, la una en esta corte y la otra en la provincia, la adjudicacion definitiva se hará á favor de la primera.

4.º La licitacion no tendrá efecto hasta que haya sido aprobada por la superioridad. El presupuesto, pliegos de condiciones facultativas y económicas de la empresa se hallarán de manifiesto en las porterías del Ministerio de Fomento y del Gobierno de la provincia de Oviedo.

Madrid 28 de Octubre de 1851.—El Director general, Juan Subercase.

Don N. vecino de enterado del presupuesto y condiciones para la limpia de la dársena del puerto de Gijón, se compromete á ejecutarla segun en estos documentos se previene, rebajando (aqui en letra la rebaja que haga) reales vellón de la suma señalada en el presupuesto, hecha la deducción de la designada para gastos auxiliares é imprevistos.

Fecha y firma.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Ante los Sres. Gobernadores de esta provincia y el de Madrid, en el dia 9 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana se celebra condicionalmente el tercer remate para el arriendo á puro pasto por cuatro años de la dehesa Navas de la Condesa, con baja de la quinta parte de los 44,000 rs. presupuestos.

Ciudad Real 31 de Octubre de 1851.—P. S., Pablo Diez.—P. S., Fermin Canella.

Con la superior autorizacion del Gobierno de S. M. (Q. D. G.) y orden del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia se subasta un monte titulado Valromeroso, perteneciente á los arbitrios de la villa de Chinchón, que consta de 574 fanegas, 10 celemines y 24 estadales del marco Real de 576 la fanega, y estos de 42 pies por lado,

con un pedazo de soto y tierras labrantias de 60 fanegas del mismo marco. Se halla dividido en tres trozos, el primero de 287 fanegas, 5 celemines y 12 estadales de monte, valorado en 54,613 rs. y 4 mrs.

El segundo de otras 287 fanegas, 5 celemines y 12 estadales, también de monte, valoradas en 48,678 rs. y 7 maravedis.

El tercero las tierras y soto de 60 fanegas, valorado en 18,000 rs.

El doble remate tendrá efecto el 20 de Noviembre próximo de doce a una en el Gobierno civil y ante el Ayuntamiento de dicha villa, en cuyas secretarías se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Todo licitador para tomar parte en el remate presen-

tará fiador abonado al Ayuntamiento ó depositará en la del Gobierno civil la tercera parte de la tasacion del trozo ó trozos que quiera interesarse, retirando dicha fianza si no hubiese quedado la subasta a su favor.

Chinchon 25 de Setiembre de 1851.—El Alcalde constitucional, Felipe Rocaberti.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores pertenecientes á esta seccion, segun el arqueo verificado hoy 31 de Octubre de 1851.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	32.751,555.46
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	4.061,879.48
		Valores liquidos en garantía.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 27 hasta hoy 31 de Octubre inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 580,000

Madrid 31 de Octubre de 1851.—El Sub-Gobernador, Esteban Pareja.—V.º B.º—El Gobernador, Ramon Santillan.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 70.

DIA 13 DE OCTUBRE DE 1851.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	8.162,244.23	Capital desembolsado por el 25 por 100 exigido á los accionistas.....	6.210,250
Billetes en caja.....	»	Importe de los billetes emitidos.....	9.200,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	43.787,372.30	Depósitos.....	638,985.12
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	12.046,442.4
Idem sobre efectos públicos.....	55,000	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias, segun especificacion separada.....	2.501,500	Dividendos á pagar.....	8,118
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios.....	220,306.16
Idem de cobro dudoso.....	»	Ganancias y pérdidas.....	24,308.33
Propiedades del Banco.....	1.093,000	Corresponsales &c.....	»
Créditos por corresponsales.....	2.622,157.29		
Idem dudosos.....	50,000		
Gastos generales.....	74,135.17		
Total activo rs. vn.....	28.345,410.31	Total pasivo rs. vn.....	28.345,410.31

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 28.345,410.31
Idem pasivo..... 28.345,410.31

Igual.... Rs. vn. »

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	4.218,000
» primeras materias.....	1.283,500
Rs. vn.....	2.501,500

NOTAS.

- 1º Rs. vn. 50.000,000 capital nominal.
24.844,000 id. de las acciones emitidas.
- 2º El Banco tiene rescatado un crecido número de sus acciones.

Cádiz 13 de Octubre de 1851.—El Subdirector, J. M. Colom.—V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion publica del miércoles 5 de Noviembre de 1851.

Lectura del Real decreto de continuacion de las sesiones de la actual legislatura y sorteo de secciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—Estamos autorizados, dicen los periódicos de Paris, para declarar que el Presidente de la República no ha empezado aun á redactar su mensaje.

—El nuevo Ministro de la Guerra, General de Saint-Arnaud, ha dirigido al ejército la siguiente orden del dia:

«Soldados: El Presidente de la República me ha elegido para ponerme á la cabeza del ejército: el honor es grande, la mision fácil, si vosotros continuais como hasta aqui unidos bajo la ley del deber, fuertes por vuestra disciplina.

Por do quiera que el orden se debilita, donde la paz pública se ve amenazada, las personas honradas vuelven su vista hácia vosotros y os buscan.

Jamas tan santa causa fue confiada á hombres mas dignos de defenderla. No olvidéis que en los tiempos difíciles el ejército evitó, por solo la energia de su actitud, los desórdenes que reprimirá siempre con el empleo de su fuerza.

Espíritu de cuerpo, culto de bandera, solidaridad de

gloria; que estas nobles tradiciones nos inspiren y nos sostengan: llevemos tan alto el honor militar que, en medio de los elementos de disolucion que fermentan en derredor nuestro, aparezca como medio de salvacion de la sociedad amenazada.

Paris 27 de Octubre de 1851.—El Ministro de la Guerra, A. de Saint-Arnaud.»

INGLATERRA.—Hemos anunciado que, mejor aconsejado el Bajá de Egipto habia pedido á la Sublime Puerta la autorizacion para abrir el camino de hierro de Alejandria al Cairo.

Era cosa tan fuera de duda en Londres que esta autorizacion se acordaria, que los ingenieros ingleses han salido desde luego para el Egipto, y es probable esten ya trabajando.

Hé aqui lo que escriben de Alejandria con fecha 8 de Octubre:

Todos los ingenieros ingleses que deben tomar parte en los trabajos del camino de hierro de Alejandria al Cairo han llegado á la primera de estas ciudades el 5 de Octubre corriente á bordo del vapor *Indus*.

Algunos partirán para el Cairo; los otros quedarán en Alejandria. Se repartirán en 16 puntos distintos para hacer ejecutar los trabajos de nivelacion. Mr. Stephenson llegará dentro de dos meses, cuando los primeros trabajos se hayan concluido. Los ingenieros serán, segun los términos del contrato, provistos de todo lo que les sea necesario por el Gobierno egipcio.

ALEMANIA.—La *Gaceta de Colonia* asegura que la Dieta húngara se compondrá de nuevo de dos Cámaras, alta y baja. El Estatuto húngaro no se promulgará aun.

El Archiduque Gobernador quedará en una actitud de mediacion y de observacion.

Se trata de fundar en Berlin un *Diario* frances del que

Mr. Eugenio de Brecza será el redactor. La circunstancia de que el *Diario de Francfort* es el único periódico frances de la Alemania, y ademas bajo la influencia del Austria, ha determinado la resolucion de este proyecto, abandonado antes muchas veces.

—Escriben de Copenhague el 23 de Octubre que el 21 aprobó el Rey el programa que el Ministro tiene intencion de presentar á la Dieta, al mismo tiempo que le hará una comunicacion acerca de la situacion política del pais.

—BERLIN 26 DE OCTUBRE.—Los periódicos han hablado mucho recientemente de la conclusion de un tratado con la Francia para el arreglo de la propiedad literaria.

Las negociaciones concernientes á este asunto datan del año de 1846: sin embargo, quedarán suspendidas, porque nuestro Gabinete quisiera desde luego conocer los efectos que producirá el tratado que ha concluido con el mismo fin con el Gobierno británico. Al principio de este año tuvo lugar la vuelta á las negociaciones: el Gobierno frances hizo proposiciones á nuestro Gabinete y al de Viena; se presentó un proyecto comunicado por nuestro Ministerio á todos los Gobiernos alemanes. La Sajonia se pronuncia contra el proyecto. El Gobierno frances, informado de esta dificultad, declaró que él por su parte estaba pronto á allanarla, y la marcha de las negociaciones permitia esperar que un tratado seria concluido cuando la crisis ministerial se hubiese verificado en Francia.

Se confirma la noticia que el Ministro de lo Interior ha dirigido una circular á todos los Presidentes de Regencia, recomendándoles vivan con la mayor vigilancia sobre todos los nuevos sospechosos, atendida la posicion poco tranquila de la Francia.

—IDEM 27.—El Encargado de Negocios de S. M. Británica da hoy una soirée en honor de la Sra. Duquesa de Cam-

bridge, que ha llegado á esta con su hija la Princesa Maria. El Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra han sido invitados á pasar mañana á las once de la misma al palacio de Sans-Souci para trabajar en compañía de S. M.

ALTONA 21 DE OCTUBRE.—Recientemente ha sido enviado un cuerpo austriaco á Naustadt, Arenschoech, y hoy sabemos que la artillería, acantonada hasta este día en Elms-horn, ha entrado en Kellighausen y se ha establecido en dichos puntos. De este modo las tropas austriacas se han extendido lo mismo sobre el ala derecha que sobre la izquierda. Esta se ha desplegado á través de todo el Holstein del Sur, al Norte en parte, cerca de la línea fronteriza, en donde Geest y Mursch se separan, y la punta á Rensburgo, en la orilla derecha del Eider.

El ala derecha, por el contrario, se extiende al Noroeste hasta las orillas del Báltico; el centro está en Hamburgo y Altona.

Esta posición del Austria en la Alemania del Norte no debe perderse de vista cuando se reflexiona que esta Potencia quiere ejercer una grande influencia sobre nuestros destinos.

STOCKHOLMO 23 DE OCTUBRE.—Hace algun tiempo que la vacante de dos carteras ministeriales habia preocupado vivamente la atención del público, cuando el Rey acaba de conferir las; y como S. M. ha elegido dos conservadores bien pronunciados, es probable que la prensa liberal les juzgue con severidad. Los dos nuevos Ministros son el Conde Moerner y el Conde Palmstierna. Ambos son generalmente estimados por su carácter y capacidad.

Los periódicos de Paris del 31 que hemos recibido anoche no traen ninguna noticia de grande importancia. La comisión permanente de la Asamblea, presidida ya por Mr. Dupin, habia celebrado su última reunión el 30, debiendo volver á comenzar las sesiones de la Cámara ayer 4 de Noviembre.

El Diario de los Debates asegura que Mr. Corbin no aceptaba el Ministerio de Justicia para el que ha sido nombrado.

MADRID 5 DE NOVIEMBRE.

Hé aqui el resultado de las elecciones municipales que acaban de verificarse en Madrid.

Table with 2 columns: Name and Votes. Categories include Distrito de Palacio, Aduana, Congreso, Inclusa, Universidad, Audiencia, Hospital, Hospicio, and Correos. Total votes listed for each category.

VARIEDADES.

MATRIMONIO DE NAPOLEÓN Y MARIA LUISA.

Tomamos del tomo 11 de la Historia del Consulado y del Imperio, por Mr. Thiers, la narración del matrimonio de Napoleón con Maria Luisa, por creerla interesante y no haberse publicado aun en España la versión de este tomo. Dice así:

Sabido es que el Emperador, creyendo, aun despues de la campaña de 1809, en las protestas de amistad de Erfurt, habia pensado en la alianza rusa y hecho pedir la mano de la segunda hermana de Alejandro.—Una dilacion, apoyada en diversos pretextos que dejaban entrever á su sagacidad una denegación, le habia conducido á inclinarse hacia el Austria. La fruición trastornadora del poder, las esperanzas y los cálculos de la ambición que se halla en peligro próximo de sucumbir nunca se manifestaron mejor que en este acontecimiento, referido así por el ilustre historiador:

«Esperábase con impaciencia un correo de Rusia, cuando en 6 de Febrero llegaron unos despachos de Mr. de Caulaincourt dirigidos á prolongar la incertidumbre en que se estaba habia mes y medio. El 16 de Enero habia espirado el último plazo de 10 dias pedido por el Emperador Alejandro á Mr. de Caulaincourt. El 21 no habia aun respondido.—Su propósito evidente era ganar tiempo y obtener la ratificación del tratado concerniente á la Polonia antes de ligarse irrevocablemente á otorgar en matrimonio á su hermana. Habia repetido varias veces á Mr. de Caulaincourt

que la Emperatriz madre no se oponia; que la gran Duquesa Catalina daba igualmente su consentimiento; que las cosas se arreglarían á gusto de Napoleon; pero que necesitaba algun tiempo para hacer notoria su respuesta definitiva.—Una circunstancia mas grave intervenia, que era la salud de la jóven Princesa, que no correspondia enteramente á la impaciencia con que se procuraba un heredero al imperio, y por otro lado se alejaba la exigencia de la Emperatriz madre, que queria absolutamente una capilla con sacerdote del rito griego en las Tullerías.

Por lo demas, Mr. de Caulaincourt añadia que esperaba una explicación formal y próxima, y que no dudaba en manera alguna que fuese favorable. El carácter impetuoso de Napoleon no podia acomodarse con semejante estado de vacilación é incertidumbre.—Sea que hubiese realmente duda en la concesión, sea que se estudiase la manera de ganar tiempo de cualquier modo para arrancarle un tratado repugnante desde luego, é imprudente para el porvenir, ambas suposiciones, y las lentitudes que eran su consecuencia, lo ofendieron y lo irritaron altamente.—Le era tambien desagradable el verse por mucho tiempo objeto de todas las conversaciones, como los ricos herederos á quienes destina esposa á su gusto la pública solicitud.—Se dejó pues llevar de uno de esos movimientos de que no era dueño, y que han decidido de su suerte: resolvió romper con la Rusia, y tomar las lentitudes de esta corte en el negocio de que tratamos como una denegación formal que lo desobligaba.—No habia dejado por otra parte de estimar en algo las razones alegadas en favor del Austria, y contra la Rusia, y de reflexionar sobre el inconveniente de tener una esposa que acaso le haria esperar sucesión por dos ó tres años, que no habia de asistir á las ceremonias del culto nacional, que tendria sus sacerdotes particulares, circunstancia accesoria, pero repugnante, en una nacion como la francesa que, sin ser devota, tiene todas las susceptibilidades de la mas ardiente devoción.—Sentia ademas un afecto de estimación para con el ejército austriaco desde la última campaña, y consideraba tan grave el pelear con él como con las tropas rusas.

Todas estas razones justas, y completadas con el orgullo ofendido, la mas poderosa de todas, obraban sobre su ánimo, y se resolvió al momento con la increíble prontitud que era el rasgo distintivo de su carácter.—Despues de haber leído los despachos de Mr. de Caulaincourt hizo llamar á Mr. de Champagny, le ordenó escribir á San Petersburgo y declarar el mismo día á Mr. de Kourakin que las dilaciones estudiadas para responderle le desligaban, no de un empeño, pues ninguno habia mediado en Erfurt, sino de la preferencia que habia concedido á la hermana de un Príncipe que era su amigo y aliado; que mayor espera era imposible en el estado de ansiedad en que se encontraban los ánimos en Francia; que las noticias que se le daban acerca de la salud de la Princesa le hacian temer de nuevo el motivo que le habia hecho disolver su antiguo matrimonio para contraer otro; que por estas razones se decidia por la Princesa austriaca, cuya familia, lejos de vacilar, se ofrecia espontáneamente al enlace con una benévola solicitud que no podia menos de conmover su corazón.

En cuanto á la convención relativa á la Polonia se explicó de una manera mas viva todavía, y que denotaba mejor hasta qué punto obraba en su ánimo el deseo de sustraerse á las exigencias que se le hacian.—Contraer, dijo, el empeño absoluto y general de que el reino de Polonia no ha de ser jamás restablecido es un acto imprudente en que hay para mí mengua de dignidad.

Si los polacos se aprovechan de una conjuntura favorable, se levantan é inspiran temores á la Rusia, ¿he de emplear yo mis fuerzas en someterlos? Si encuentran aliados, ¿tambien he de usar de mi poder para combatir á estos aliados? Eso es pedirme una cosa imposible, deshonrosa, y ademas independiente de mi voluntad.—Yo puedo obligarme á no dar apoyo directo ni indirecto á ninguna tentativa que se haga para reconstituir la Polonia, pero no puedo ir mas adelante.—La supresión de las palabras Polonia y polacos es un acto de barbarie que no comprendo.—En mi mano está no usarlas en los actos diplomáticos; mas no tengo arbitrio para borrarlas del lenguaje de las naciones.

Sobre la supresión de los antiguos órdenes de caballería polaca no es dable consentir en ella sino á la muerte de los titulares actuales y absteniéndose de conferir nuevas condecoraciones.—En fin, en cuanto á los acrecentamientos futuros del Ducado de Varsovia es constante que no se pueden prohibir sino habiendo reciprocidad; esto es, estableciendo la condicion de que la Rusia se obligue á no añadir jamás á sus Estados ninguna porción cercenada á las antiguas provincias polacas.—Sobre estas bases, añadia Napoleon, me es posible consentir en un pacto; pero no puedo admitir otras de modo alguno.—En consecuencia hizo redactar un texto conforme á las observaciones que acabamos de reseñar, y mandó á Mr. de Champagny que en el acto lo enviase.—Todo esto debia evidentemente traer mas tarde ó mas temprano el fin de la alianza, y el origen de nuevas y fatales disensiones.

Napoleon no se limitó á romper con una de las dos potencias entre las cuales habia fluctuado; quiso negociar el mismo día con la otra.—Se habian interrumpido las comunicaciones secretas de Mr. de Laborde con Mr. de Schwarzenberg. Se habia sabido que su corte, respondiendo á las cuestiones que se le proponian, le habia autorizado, no solamente á aceptar una oferta de matrimonio, sino para hacer lo que estuviese de su parte, sin comprometer la dignidad del Emperador Francisco, para inclinar la elección de Napoleon en favor de una Archiduquesa.—Así se preguntó la noche misma del 6 de Febrero si estaba pronto á firmar un contrato de matrimonio; y con su respuesta afirmativa se redactaron los artículos y se le citó para el siguiente día 7 en las Tullerías.—Napoleon, apresurándolo todo segun costumbre, convocó de nuevo una junta de grandes dignatarios; les sometió definitivamente la cuestion, pero solo para llenar las formas, pues que su decision era ya inmutable; y habia dispuesto todo lo necesario para que su suerte quedase por siempre ligada á la de la Archiduquesa de Austria.

Al día siguiente, en efecto, su voluntad fue ejecutada.—Habia tomado del archivo de negocios extrangeros el contrato de matrimonio de Maria Antonieta, y lo hizo reproducir exactamente en la redacción del suyo, salvas algunas diferencias de lenguaje que el tiempo y su dignidad le parecían exigir.—Así no quiso que se hiciese mención de dote, ni que se adoptasen precauciones para asegurar la

devolucion, sino que todo respirase el aire de su grandeza.—Decidió que Berthier, su amigo, y el intérprete de sus deseos en la guerra, fuese á Viena á pedir á la Princesa, representando espléndida y magníficamente su misión é investidura.

Como, segun la costumbre monárquica, cuando el Príncipe que ha de desposarse no va á casarse en persona ha de intervenir un apoderado, y este ha de ser Príncipe de la sangre, eligió á su glorioso adversario el Archiduque Carlos para que le representase en el acto del matrimonio, y para que se casase en su lugar con la Archiduquesa Maria Luisa.—Se registraron los archivos para ver cómo habian pasado estas ceremonias en los matrimonios de Luis XIV, de Luis XV, del gran Delfin, padre de Luis XVI, y de Luis XVI mismo.—Este último matrimonio fue el modelo á que pareció conveniente ajustarse, á pesar de que el trágico fin de Luis XVI y de su desgraciada esposa inspirasen tristes presentimientos.—Alejándolos de la mente, se creyó que mientras mas negros fuesen, mas se debian esperar sucesos que hiciesen contraste ventajoso para el nuevo matrimonio.—Napoleon habia de tener la gloria, no solamente de haber llevado la dignidad Real desde el matrimonio hasta la mas deslumbradora de las grandezas, sino la de haber restablecido hasta el sistema de sus alianzas.—Su gloria, sus servicios se median por la diferencia que habia entre la guillotina, á que habia subido Maria Antonieta, y el Trono brillante á que debia subir Maria Luisa.

Fueron consultados los mas ancianos de entre los señores de la antigua corte, singularmente Mr. de Dreux-Brézé, que habia sido maestro de ceremonias, para saber lo que se habia hecho en el matrimonio de Maria Antonieta, y para reproducirlo exactamente, con la sola diferencia del lujo y el esplendor.—Se dejó en el contrato, para guardar la forma, la mencion mezuquina de una viudedad de algunos centenares de miles de francos en favor de la futura Emperatriz, y Napoleon estipuló para ella una dotación de cuatro millones.—Preparáronse joyas de la mayor riqueza.—Napoleon estaba tan impaciente, que habia calculado la marcha de los correos de manera que, llegando la noticia del consentimiento á Paris por el telégrafo, Berthier pudiese salir el mismo día, pedir á la Princesa el día de su llegada á Viena, celebrar el matrimonio en el siguiente, y traer á la nueva esposa á Paris en el momento, para que estuviese allí á mediados de Marzo.—El Príncipe de Schwarzenberg consintió en todo lo que se queria, y expidió su correo al salir del palacio de Napoleon, despues de haber tomado á su cargo que la Archiduquesa Maria Luisa firmase una copia literal del contrato de matrimonio de Maria Antonieta.

El correo despachado desde Paris el 7 de Febrero llegó el 14 á Viena, y causó allí la mas completa satisfacción.—El partido de la guerra, vencido en la persona de Stadion, confundido por el resultado de la última campaña, habia dejado el puesto al partido de la paz, á cuya cabeza se hallaba Mr. de Metternich.—La idea de procurarse para el porvenir el reposo, la seguridad, mayor influencia por resultas de la alianza con Francia, cuya alianza por su parte debia causar la disolucion de la alianza de la Francia con la Rusia, dominaba en Viena, así en la corte como en la ciudad.

No podia menos por tanto de ser bien recibido un resultado que se deseaba ardientemente.—Mr. de Metternich encontró al Emperador Francisco perfectamente dispuesto al matrimonio como Soberano y como padre.—Como Soberano veia en él una combinación afortunada para su política, porque la corona de Habsbourg quedaba asegurada, y destruida la union de Francia con la Rusia. Como padre, entretenia para su hija la mayor suerte imaginable; y aun él mismo podia esperar la felicidad, porque Napoleon pasaba por franco y bueno en sus relaciones privadas, ademas de los atractivos que tenia para exaltar la imaginación de una jóven Princesa.—Mr. de Metternich, que habia vivido en Paris en el seno de la familia imperial, podia confirmar en sus ideas al Emperador Francisco.—Sin embargo, este Monarca que queria mucho á su hija, y que no queria en manera alguna forzar su voluntad, encargó á Mr. de Metternich que le hablase á ella misma.

El Ministro pasó á ver á la Archiduquesa para darle parte de la suerte que le esperaba, si queria aceptarla.—Esta Princesa tenia 18 años, hermoso cuerpo, excelente salud, la belleza alemana, una educación esmerada, algun talento y carácter suave, cualidades en fin que son de desear para madre.—Ella se vió admirada y satisfecha, lejos de asombrarse, de tener que ir á aquella Francia en que el monstruo revolucionario habia devorado á los Reyes, y en donde ahora un conquistador, dominando al monstruo revolucionario, hacia igualmente temblar á los Monarcas.—Acoyó con la reserva y discreción convenientes, pero con alegría visible, la noticia de la suerte brillante que se le ofrecia, y consintió al fin en ser la esposa de Napoleon, la madre del heredero del mayor imperio de la tierra.

Prestado el consentimiento, se apresuraron los preparativos en Viena para satisfacer á la impaciencia de Napoleon.—Se aceptó el contrato de matrimonio firmado en Paris el 7 de Febrero por el Príncipe de Schwarzenberg, á condicion de redactarlo mas ampliamente, y de que contuviese diversas estipulaciones usadas en la casa de Habsbourg.—Aceptóse la idea de Napoleon de copiar en todo las formas empleadas en el matrimonio de Maria Antonieta, salvo, como hemos dicho, un gran aumento de magnificencia. La corte de Viena, así como la de Paris, se entregó á la alegría que este acontecimiento debia naturalmente producir, y á la alegría siempre pueril y siempre involuntaria de los preparativos de una fiesta.—En estas ocasiones todo es en los pueblos confianza, cordialidad y alegría, sin que haya conciencia del motivo que la produce, como no la tienen los niños que se alegran por la sola necesidad del movimiento y del placer.—Aun entrando en las miras de Napoleon, aun estando decididos todos para complacerle á precipitar las cosas, no se podia ir tan de prisa como él queria, porque habria sido preciso omitir una multitud de ceremonias demasiado solemnes que el Emperador, en sus designios, no debia despreciar. El Archiduque Carlos fue reconocido como apoderado de Napoleon para casarse con la Princesa, y Berthier como su Embajador extraordinario para pedirlo. El matrimonio se fijó para los primeros dias de Marzo.

La noticia de la acogida dispensada á sus proposiciones entusiasmó á Napoleon, y juntamente á su corte.—Se entregó al placer de las fiestas, de los preparativos, de los pormenores de la etiqueta.—Bien pronto el público se puso de su parte y se asoció á sus sentimientos.—Las nubes

